

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2015 Pág. 7448

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6195 SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2015, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Badajoz Siglo XXI, sito en Paseo Fluvial, número 15, en Badajoz, el jueves, día 18 de junio de 2015, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el viernes, día 19 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero. - Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014, así como de la gestión social.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2015.

Quinto.- Fijación del número de Consejeros con que contará, en lo sucesivo, el Consejo de Administración, dentro de los límites previstos en los Estatutos.

Sexto.- Elección de los Consejeros necesarios para ocupar las vacantes que, en su caso, se produzcan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.º de los estatutos sociales, hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que se acuerde en el punto anterior.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31.º de los estatutos sociales.

Los socios tendrán a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, los informes oportunos del Consejo de Administración, documentación que será enviada a los socios que la soliciten.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.º de los Estatutos sociales.

Badajoz, 25 de mayo de 2015.- El Presidente, Ángel García García.

ID: A150025387-1